CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito, 21 de agosto de 2013
Oficio n.° 0373-13-CC-AGL

Doctor
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar en sobre cerrado el proyecto de sentencia del **caso No. 0091-12-EP,** propuesta por Fernando Salomón Calvopiña Pérez y Guadalupe de las Mercedes Vega Vieira, en contra de la providencia dictada el 11 de noviembre de 2011, por el Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, dentro del juicio por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio No. 0901-2006.

Atentamente,

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIA

Ab. Alejandra Castañeda Taiano
ACTUARIA

- Expediente constitucional caso No. **0091-12-EP,** en 52 fojas y 4 cuerpos del inferior en 464 fojas.
- Proyecto digital remitido al correo de María Cristina Calderón.

Av 12 de Octubre N16 114 y pasaje Nicolás Jimenez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador